

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

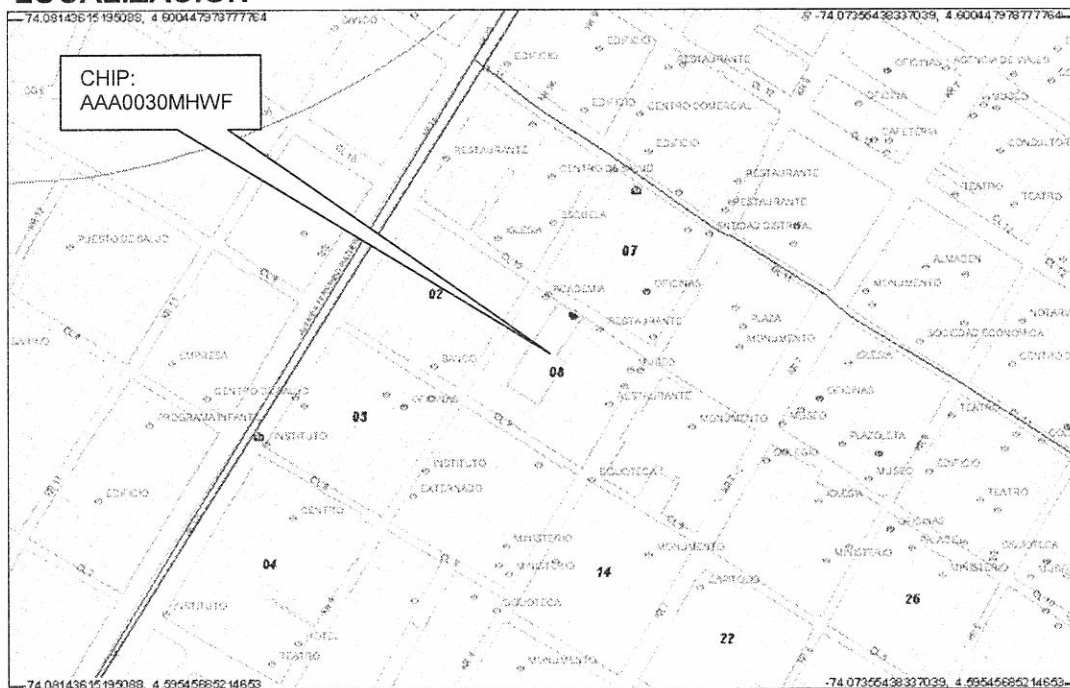
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1387
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER1666
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35108

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	17 – LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	94 – LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO ADMINISTRATIVO
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 10 # 8 – 65 / 69 / 73 / 75 / 81
2.6 CHIP:	AAA0030MHWF
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 19 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	2500

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1387

Página 1 de 7 *0-4*



	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria mediante el oficio No. 233, en desarrollo del proceso de Querrela No12357.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación está siendo intervenida con actividades de restauración, los responsables de la obra y de los locales comerciales permitieron el ingreso al interior del inmueble, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya disposición es de tipo claustro, con dos patios centrales y adicionalmente un área descubierta en la parte posterior, en el sector frontal existen locales

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

comerciales. Su estructura principal está compuesta por muros de mampostería de adobes de barro en combinación con ladrillo tolete, existen pórticos de madera para sostener los voladizos.

Los entrepisos son entramados de elementos de madera, listones sobre vigas prismáticas y algunas de madera rolliza, que se apoyan en los muros. El cielo raso bajo el entrepiso y bajo la cubierta es en esterilla de guadua pañetada. La cubierta es en teja de barro sobre una estructura de elementos de madera apoyados directamente en los muros. El aspecto general de la fachada de la edificación se muestra en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área construida es de aproximadamente 2500 metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectaron algunos daños consistentes en la presencia de algunas fisuras en cercanías del vano de una de las puertas, asimismo hay sectores donde se ha presentado desprendimiento del pañete de recubrimiento, sin embargo esta afectación no incide en la estabilidad general de la edificación, externamente no hay evidencias de mal comportamiento estructural; en las fotos 1 y 2 se observa el estado de los muros de fachada. Externamente se han colocado elementos de protección y aislamiento en el sector superior correspondiente al segundo piso y la cubierta, debido a las acciones constructivas que se están desarrollando.

Internamente los muros presentan afectaciones evidentes como son fisuras, agrietamientos, pérdidas de unidades de mampostería, colapsos parciales y deterioro de los acabados, como se puede ver en las fotos 3 a 6, es de anotar que los muros al igual que todos los demás elementos de la edificación están siendo intervenidos con acciones de restauración. Los elementos que se encuentran en el patio posterior, como son un pórtico en mampostería y una fuente, están siendo restaurados y no presentan afectaciones que indiquen posibles colapsos, el estado de este sector se muestra en las fotos 7 y 8.

La cubierta ha sido retirada y reconstruida parcialmente al igual que los entrepisos en madera en los cuales se han sustituido vigas deterioradas por elementos en buen estado, gran parte del área del entrepiso no tiene los listones de madera, asimismo se observa que se han colocado apoyos provisionales tanto para los elementos de cubierta como de entrepiso, los cuales, según los responsables de la intervención, permanecerán colocados mientras transcurre el proceso de restauración. El estado en que se encuentran los entrepisos y la cubierta se muestra en las fotos 9 a 15. El cielo raso bajo el entrepiso ha sido retirado en casi toda el área al igual que el de bajo cubierta excepto en el sector frontal donde se ubican los locales comerciales, en esta zona el cielo raso presenta deterioro con agrietamientos y fracturas, existen porciones del pañete de recubrimiento sueltos con posibilidad de caer y afectar a los habitantes o visitantes de los locales, estas afectaciones del cielo raso se pueden observar en las fotos 16 a 18.

Se considera que el daño estructural de la edificación es fuerte, la situación es propia de una obra donde los posibles colapsos están controlados por los apuntalamientos provisionales que se han dispuesto en el proceso de restauración, sin embargo en el sector frontal la posible caída de fragmentos del cielo raso y las mismas maniobras necesarias para la restauración ponen en riesgo a los usuarios de los locales que se ubican en esa zona.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.



Foto 2. Desprendimiento del pañete de la fachada.

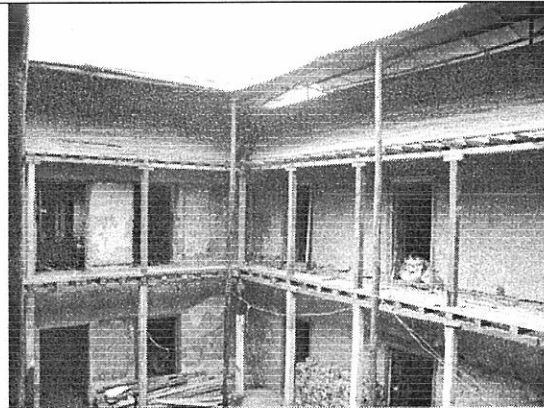


Foto 3. Aspecto interno de los muros de la edificación.



Foto 4. Muros internos con alto deterioro.

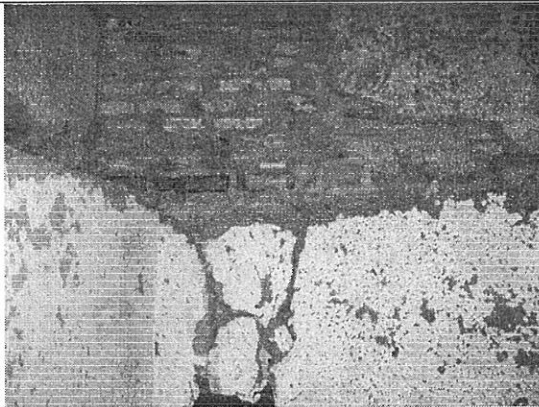


Foto 5. Muros objeto de restauración.

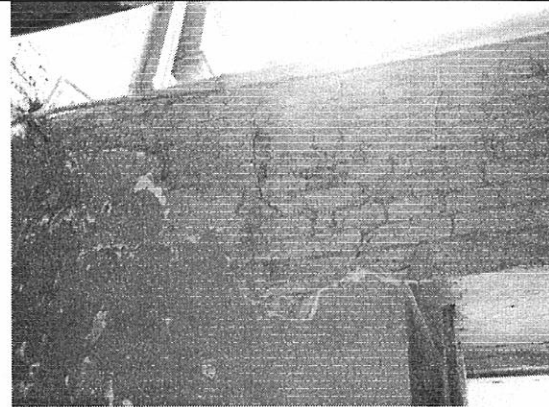


Foto 6. Muro en adobe con daño fuerte.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

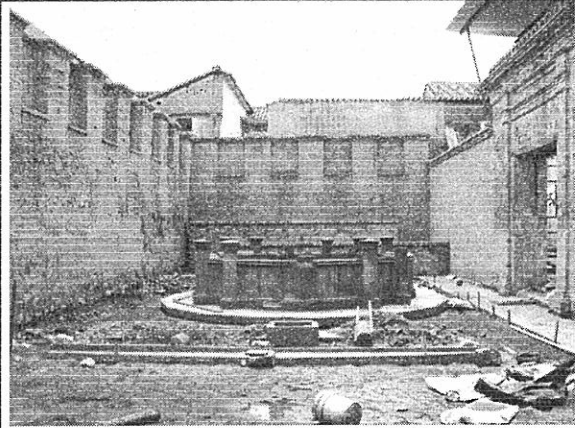


Foto 7. Estado del sector posterior, fuente sin daños.

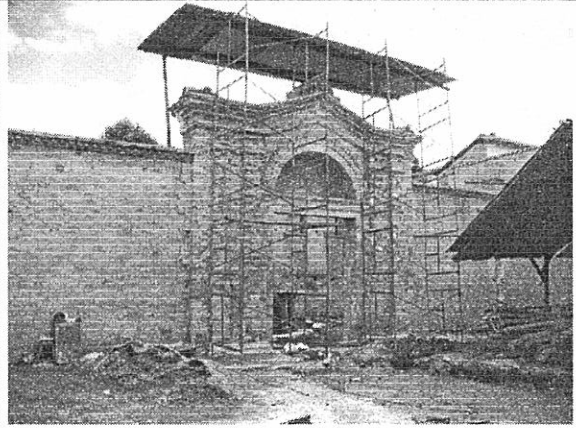


Foto 8. Pórtico del sector posterior en restauración.

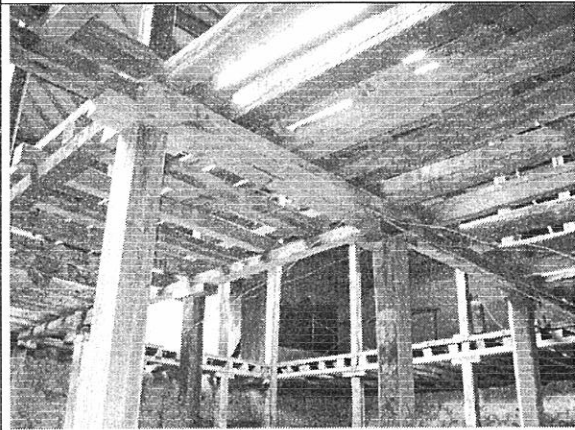


Foto 9. Entrepiso en proceso de restauración.

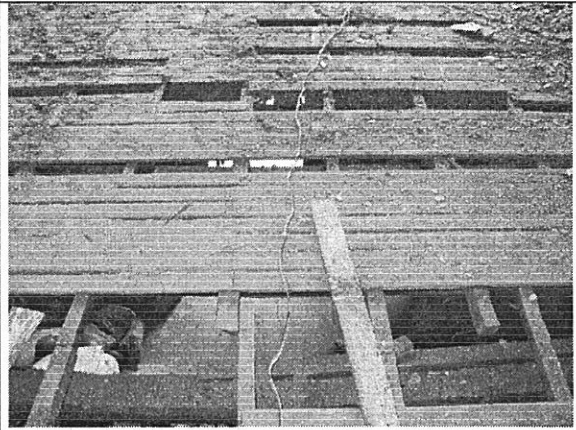


Foto 10. Listones de segundo piso altamente deteriorados.

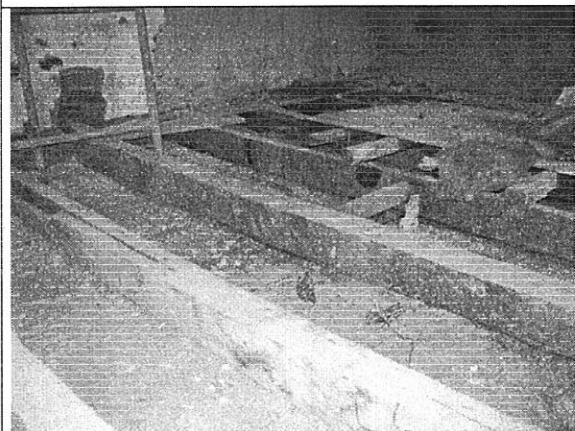


Foto 11. Retiro de todos los listones.

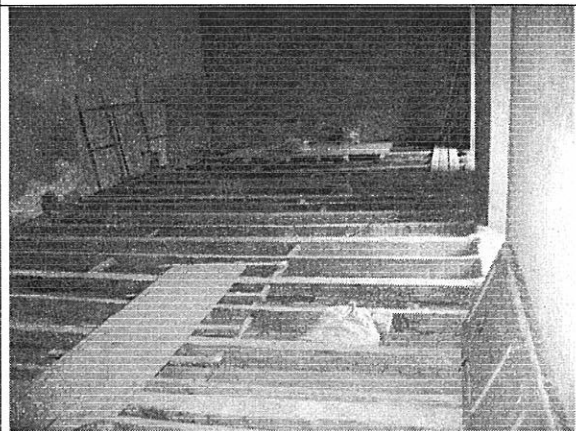


Foto 12. Cambio de vigas de madera.

*o.c.x*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 13. Apoyo original y apoyos provisionales.



Foto 14. Apoyos provisionales de entpiso y cubierta.

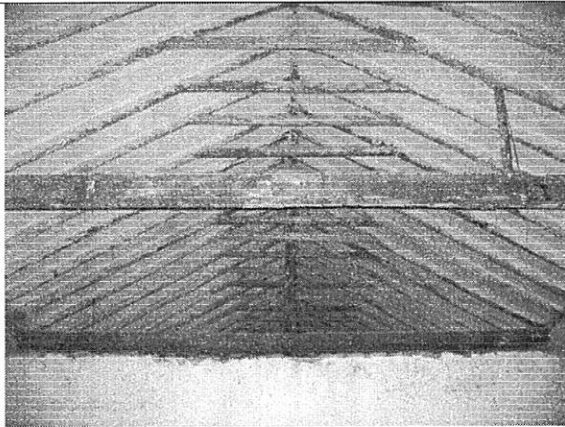


Foto 15. Restauración de la cubierta y del cielo raso.

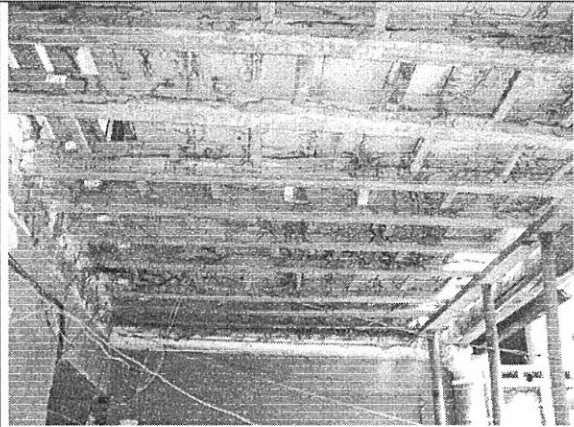


Foto 16. Retiro del cielo raso bajo el entpiso.

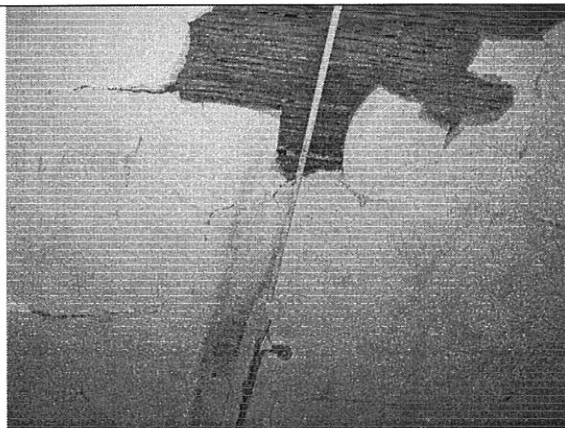


Foto 17. Posibilidades de caída de fragmentos del pañete.

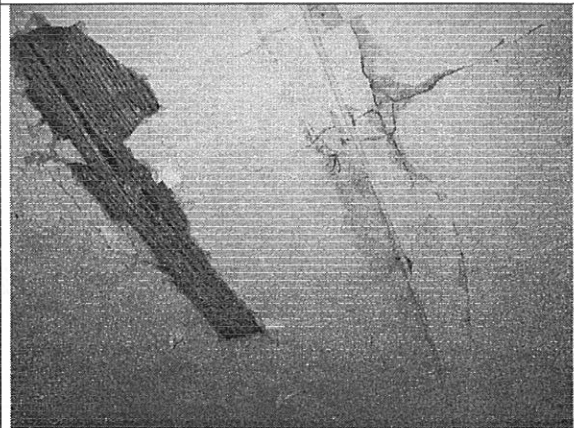


Foto 18. Daño fuerte en cielo raso del sector frontal.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 10 # 8 – 65 / 67 / 73 / 75 / 81 **AMENAZA RUINA**, se considera que el daño estructural de la edificación es fuerte, la situación es propia de una obra donde los posibles colapsos están controlados por los apuntalamientos provisionales que se han dispuesto en el proceso de restauración, sin embargo en el sector frontal la posible caída de fragmentos del cielo raso y las mismas maniobras necesarias para la restauración ponen en riesgo a los usuarios de los locales que se ubican en esa zona. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades:

- Continuar con todas las actividades de restauración hasta la culminación satisfactoria en la cual se garantice que la edificación sea estable
- Mantener deshabitada la edificación hasta que se concluyan los trabajos de restauración
- Restringir el uso del sector frontal, correspondiente a los locales, mientras se desarrollen y hasta que se concluyan, las actividades de restauración en ese sector de la edificación
- Mantener todas las medidas de aislamiento y protección a los transeúntes y al personal que desarrolla las obras de restauración

Elaboró:  <hr/> <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MP-2520250970 CND	Revisó:  <hr/> <b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos
Avaló:  <hr/> <b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo	